



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de abril de 2023
P.I.E. N° 675/2022-2023



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento de manera detallada, del hecho sucedido en los actos realizados por el aniversario del Colegio Militar, donde dos cadetes en un ejercicio de demostración sufrieron una caída de una plataforma de más de 20 metros, si se ha instruido la realización de alguna investigación y/o qué acciones se han tomado al respecto. --- 2. Informe y documento de manera detallada, ante el hecho sucedido en los actos realizados por el aniversario del Colegio Militar, donde dos cadetes en un ejercicio de demostración sufrieron una caída de una plataforma de más de 20 metros, si los actos de celebración que se estaban realizando en el Colegio militar fueron suspendidos, de ser negativa su respuesta por qué no se suspendieron si había pasado un hecho de alta gravedad. --- 3. Informe y documento de manera detallada, qué comisión técnica del Comando General del Ejército aprobó la ejecución del ejercicio de alto riesgo. Además, quién realizó la supervisión de la actividad. --- 4. Informe y documento de manera detallada, en la ejecución del ejercicio, si existía en la torre un militar que supervise que los cadetes tengan todos los implementos de seguridad, además que a la hora de lanzarse, lo hagan de la forma correcta. --- 5. Informe y documento de manera detallada, si los cadetes contaban con dos mosquetones (ganchos que sirven para sujetar cuerdas) uno rectangular y otro en forma de ocho, donde se coloca la cuerda que está sujeta en el hombro, qué instructor supervisó este procedimiento. --- 6. Informe y documento de manera detallada, si existían dos cuerdas, una estática y la otra dinámica, con una elasticidad de al menos un metro y medio, que permita deslizar al militar que ejecuta el ejercicio. --- 7. Informe y documento de manera detallada, si pusieron un instructor de seguridad que pudiera ayudar a frenar al cadete que estaba en descenso. --- 8. Informe y documento de manera detallada, si las colchonetas se encontraban en el lugar exacto para amortiguar la caída de los cadetes. --- 9. Informe y documento de manera detallada, por qué el ejercicio fue ejecutado por cadetes, y no por oficiales egresados y con experiencia. --- 10. Informe y documento de manera detallada, cuál era plan de operaciones y cuánto tiempo se había planificado y qué autoridades militares aprobaron el



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

mismo. --- **11.** Informe y documento de manera detallada, si los oficiales del ejército que realizan ejercicios de riesgo tienen algún seguro, que cubra situaciones como las acontecidas en el Colegio Militar donde dos cadetes cayeron de una plataforma de más de 20 metros, de ser negativa su respuesta, cómo el Ministerio de Defensa se ocupa de oficiales que hayan sufrido lesiones en el cumplimiento de su deber y/o en su caso hayan perdido la vida.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

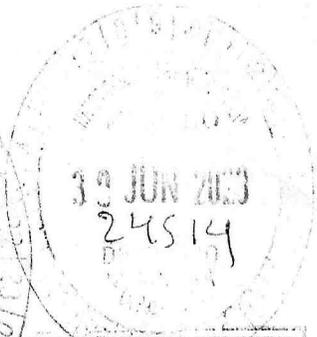
CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ORGANIZACION TERRITORIAL
DEL ESTADO Y AUTONOMIAS

Fojas: 3
Hora: 18:40

3 JUN 2023
MINISTERIO DE DEFENSA

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:



La Paz, 28 JUN. 2023
MD-SD-DGAJ-UGM.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL

30 JUN 2023

Hrs.: 16:40 Fojas:

La Paz - Bolivia

30 JUN 2023

Hrs.: 17:00 Fojas:

La Paz - Bolivia

Señor:
Lic. Luis Alberto Arcé Gatacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE – 675/2022-2023.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.J.E. Nº 675/2022-2023, suscrito por la Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Centa Lothy Rek López; se informa:

A la pregunta 1.- Informe y documento de manera detallada, del hecho sucedido en los actos realizados por el aniversario del Colegio Militar, donde los Cadetes en un ejercicio de demostración sufrieron una caída de una plataforma de más de 20 metros, si se ha instruido la realización de alguna investigación y/o que acciones se han tomado al respecto.

RESPUESTA (1) EJÉRCITO.- Se ordenó la instauración de un Sumario Informativo Militar, conforme a procedimiento.

A la pregunta 2.- Informe y documento de manera detallada, ante el hecho sucedido en los actos realizados por el aniversario del Colegio militar, donde dos Cadetes en un ejercicio de demostración sufrieron una caída de una plataforma de más de 20 metros, si los actos de celebración que se estaban realizando en el Colegio Militar fueron suspendidos, de ser negativa su respuesta por qué no se suspendieron si había pasado un hecho de alta gravedad.

RESPUESTA (2) EJÉRCITO.- El actual Comandante del Colegio Militar, fue designado posterior a los actos realizados en el Aniversario de citado Instituto de formación militar; sin embargo, se proporcionó el auxilio médico inmediato a los Cadetes que sufrieron mencionado accidente.

A la pregunta 3.- Informe y documento de manera detallada, que comisión técnica del Comando General del Ejército aprobó la ejecución de alto riesgo. Además, quien realizó la supervisión de la actividad.

RESPUESTA (3) EJÉRCITO.- El Comando General del Ejército, no participó en la ejecución, ni supervisión de la actividad.



Handwritten signature



CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO COMITEL

Fojas: 3
Hora: 14:30

3 JUN 2023

RECIBIDO



A la pregunta 4.- Informe y documento de manera detallada, en la ejecución del ejercicio, si existía en la torre un militar que supervise que los Cadetes tengan todos los implementos de seguridad, además que a la hora de lanzarse, lo hagan de la forma correcta.

RESPUESTA (4) EJÉRCITO.- Se encontraba el Tte. Ing. Juan José Patzi Aquino.

A la pregunta 5.- Informe y documento de manera detallada, si los Cadetes contaban con dos mosquetones (ganchos que sirven para sujetar cuerdas) uno rectangular y otro en forma de ocho, donde se coloca la cuerda que esta sujeta en el hombro, que instructor supervisó este procedimiento.

RESPUESTA (5) EJÉRCITO.- Los encargados de informar sobre el material, actualmente se encuentran con detención preventiva; no obstante, en la Torre Multipropósito se encontraba el Tte. Ing. Juan José Patzi Aquino.

A la pregunta 6.- Informe y documento de manera detallada, si existían dos cuerdas, una estática y la otra dinámica, con una elasticidad de al menos un metro y medio, que permita deslizar al militar que ejecuta el ejercicio.

RESPUESTA (6) EJÉRCITO.- Los encargados de informar sobre el material, actualmente se encuentran con detención preventiva.

A la pregunta 7.- Informe y documento de manera detallada, si pusieron un instructor de seguridad que pudiera ayudar a frenar al Cadete que estaba en descenso.

RESPUESTA (7) EJÉRCITO.- De acuerdo al Plan Arañas, existía personal de instructores que garantizaba las medidas de seguridad.

A la pregunta 8.- Informe y documento de manera detallada, si las colchonetas se encontraban en el lugar exacto para amortiguar la caída de los Cadetes.

RESPUESTA (8) EJÉRCITO.- Las colchonetas de seguridad, estuvieron considerados desde la planificación, organización y ejecución de los ensayos previstos para el aniversario del Colegio Militar, mismos que cumplieron su finalidad para los descensos que fueron planificados y autorizados.

A la pregunta 9.- Informe y documento de manera detallada, por qué el ejercicio fue ejecutado por Cadetes, y no por Oficiales egresados y con experiencia.

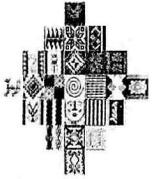
RESPUESTA (9) EJÉRCITO.- Las Damas y Caballeros Cadetes de tercer y cuarto año militar, del Arma de Ingeniería, durante el periodo de instrucción militar, desarrollan las materias como nudos y aparejos, ascensos y descensos, construcción de puentes con cuerdas y el empleo del material, mismos que son evaluados para cumplir la malla curricular y aprobar las unidades de competencia.

A la pregunta 10.- Informe y documento de manera detallada, cuál era el plan de operaciones y cuánto tiempo se había planificado y que autoridades militares aprobaron el mismo.



[Handwritten signature]





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESPUESTA (10) EJÉRCITO.- La demostración "Salto de la Muerte", no fue parte del Plan Aniversario "Gualberto Villarroel"; sin embargo, fue parte del "Plan Arañas", elaborado y ejecutado por el Arma de Ingeniería; a cargo del siguiente personal:

- Órgano de supervisión y control: Tcnl. DEM. Juan José Vargas Gutiérrez
- Órgano de planificación y Ejecución: Cap. Ing. Manfred Álvaro Herrera Nao
Tte. Ing. Juan José Patzi Aquino
- Responsable de Explosivos: Tte. Ing. Rolando Salas Quispe

A la pregunta 11.- Informe y documento de manera detallada, si los oficiales del Ejército que realizan ejercicios de riesgo tienen algún seguro, que cubra situaciones como las acontecidas en el Colegio Militar donde dos Cadetes cayeron de una plataforma de más de 20 metros, de ser negativa su respuesta, como el Ministerio de Defensa se ocupa de oficiales que hayan sufrido lesiones en el cumplimiento de su deber y/o en su caso hayan perdido la vida.

RESPUESTA (11) EJÉRCITO.- El Personal Militar se encuentra asegurado en la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL).

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

JCAM/ RIC/ WYDV
HTD DWD03196
C. Arch



Adolfo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA

